



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 07 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES

805

D. ALBERTO DOMINGUEZ LUIS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE, VENGO A RESOLVER:

Visto el expediente remitido por el Registro Civil de Jadraque, con el número de expediente 3/2017, referente a la celebración del próximo matrimonio civil entre Don JOSÉ ANTONIO DE AGUSTÍN DONCEL y Doña SONIA BURGOS SERRANO vecinos de Jadraque, y resultando que la Alcaldía tiene previsto estar ausente en el momento de la celebración.

A tenor de lo establecido en el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

Dado el contenido de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y del Notariado sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 41 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Por todo lo que precede, por el presente:

HE RESUELTO

Primero.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Doña Beatriz Mayor Barriopedro, la facultad atribuida a la Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 26 de diciembre, para la autorización del matrimonio civil a celebrar entre Don JOSÉ ANTONIO DE AGUSTÍN DONCEL y Doña SONIA BURGOS SERRANO, el próximo día 11 DE MARZO DE 2018, a las 13,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución mediante inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Tercero.- Notificar la presente Resolución que tendrá efectos desde esta fecha a Doña Beatriz Mayor Barriopedro y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que este celebre.

Así lo dispongo y firmo.

En Jadraque a cinco de marzo de dos mil dieciocho. Fdo.: Alberto Domínguez Luis,
Alcalde.